



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Cartagena

Estado No. 36 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500120220007900	Acción de Tutela	Luis Carlos Monroy Minota	Registraduría Nacional del Estado Civil	08/03/2022	Auto Admite
13001310500120190024100	Ordinario	Billy Hides Garcia y Otro	Colpensiones	08/03/2022	Acta
13001310500120200027700	Ordinario	Edelmira Paredes Mazza	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S. A.	08/03/2022	Auto Decide
13001310500120280007800	Ordinario	Omaida Cortez y Otro	Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias-Fondo Territorial de Pensiones	07/03/2022	Acta

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

87bd6537-c05f-45fa-967b-ca5da5f4a47b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Cartagena

Estado No. 36 De Jueves, 10 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500120220000400	Ordinario	Yomaira Del Carmen Ceballos Calvo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir Sa	08/03/2022	Auto Fija Fecha
13001310500120210039600	Ordinario	José Luis Cassiani Escorcia	Parasoles Franceses Ltda.	08/03/2022	Auto Fija Fecha
13001310500120210016100	Ordinario	Milva Angelica León González	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Luz Estella Mendoza Balcázar	08/03/2022	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

87bd6537-c05f-45fa-967b-ca5da5f4a47b